

Agosto de 2012



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

CONFERENCIA

38.º período de sesiones

Roma, 15-22 de junio de 2012

Informe del 23.º período de sesiones del Comité de Agricultura (Roma, 21-25 de mayo de 2012)

Resumen

El Comité de Agricultura, en su 23.º período de sesiones, decidió señalar a la atención del Consejo y de la Conferencia sus conclusiones y recomendaciones sobre:

- Las tendencias mundiales y desafíos futuros para la labor de la Organización (párrafos 6-8).
- Las opciones para el diálogo entre las partes interesadas en respaldo del desarrollo ganadero sostenible (párrafos 9-11).
- La intensificación sostenible de la producción agrícola (párrafo 13).
- Las perspectivas de los recursos de tierras y aguas ante el cambio climático (párrafos 14-16).
- La mejora de las estadísticas para la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y el desarrollo rural (párrafos 17-21).
- La actualización del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas (párrafos 22-25).
- El Programa de trabajo plurianual del Comité (párrafo 26).
- El Reglamento del Comité (párrafo 27).
- El establecimiento de la Alianza mundial sobre los suelos (párrafos 29-30).

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Agricultura.

Medidas que se proponen a la Conferencia

Se invita a la Conferencia a aprobar el proyecto de Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas actualizado, negociado por los grupos de expertos en gestión de plaguicidas de la FAO y la OMS con la participación de expertos del PNUMA y con contribuciones de otras organizaciones intergubernamentales, del sector privado y de ONG.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Robert G. Guei
Secretario del Comité de Agricultura (COAG)

Tel: +3906 5705 4920

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Agricultura (COAG) celebró su 23.º período de sesiones del 21 al 25 de mayo de 2012 en la Sede de la FAO. De los 132 Estados miembros del Comité, 111 estuvieron presentes en la reunión. Cinco Estados Miembros de la Organización, la Santa Sede, una organización de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental y 14 organizaciones no gubernamentales (ONG) participaron en calidad de observadores. La lista de participantes y la lista de documentos están disponibles en la siguiente dirección: www.fao.org/bodies/coag/coag23/es/¹.
2. El Sr. Graziano da Silva, Director General, pronunció una declaración ante el Comité.
3. Se informó al Comité de que la Unión Europea participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO².
4. El Comité contó con la asistencia de un Comité de Redacción integrado por Cuba, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Japón, Lesotho, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos (Presidencia), Sudán y Uganda.
5. El Comité aprobó el programa enmendado y el calendario del período de sesiones. El programa se reproduce en el Apéndice A. Los miembros acordaron examinar los documentos COAG/2012/INF/13 y COAG/2012/INF/13 Add.1 y escuchar declaraciones sobre los obstáculos al comercio, el acceso a los mercados y sobre el documento COAG/2012/INF/15 en el marco del tema 12 del programa (“Asuntos varios”).

Tendencias mundiales y desafíos futuros para la labor de la Organización

6. El Comité acogió con satisfacción el proceso de reflexión estratégica emprendido por el Director General para determinar la dirección estratégica de la Organización en el futuro y brindar fundamento a la revisión del Marco estratégico de la FAO vigente así como a la preparación del Plan a plazo medio para 2014-17.
7. El Comité respaldó la pertinencia de las tendencias mundiales y los siete desafíos principales³ que se habían determinado como primer resultado del proceso, observando asimismo que:
 - a) en términos generales los siete desafíos principales estaban comprendidos en el mandato del COAG, especialmente los desafíos 2, 3, 4 y 6;
 - b) los desafíos se habían extrapolado de las tendencias aplicadas globalmente a los Miembros, a los asociados y a las entidades que se ocupaban del desarrollo agrícola y no necesariamente representaban ámbitos en que debiera centrarse el trabajo individual de la FAO;
 - c) la formulación de las tendencias mundiales y los desafíos principales podría seguir evolucionando durante el proceso de reflexión estratégica, en particular a través de consultas con los órganos rectores;
 - d) a fin de formular los objetivos estratégicos de la Organización para el futuro era necesario analizar, en relación con cada desafío, los atributos esenciales, funciones básicas y ventajas comparativas de la Organización;
 - e) se requería una línea de visión clara entre los objetivos estratégicos de la FAO y su actividad sobre el terreno a fin de que la labor reguladora y de establecimiento de normas de la Organización pudiera tener efectos concretos en los países;
 - f) para poder alcanzar los objetivos estratégicos futuros sería decisivo que se determinaran y establecieran asociaciones significativas con otros organismos de las Naciones Unidas, con organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado;

¹ COAG/2012/INF/2; COAG/2012/INF/3.

² COAG/2012/INF/4.

³ COAG/2012/2 y COAG/2012/2, Anexo para la web.

- g) aunque el Programa de trabajo para el bienio 2012 -13 se había emprendido en el ámbito del Marco estratégico vigente, era necesario determinar de qué forma los desafíos indicados se traducirían en objetivos estratégicos transversales en el segundo semestre de 2012.
8. El Comité destacó las siguientes esferas técnicas prioritarias comprendidas en su mandato, que debían incorporarse a los desafíos principales a la hora de formular los nuevos objetivos estratégicos y los programas y planes de acción para el trabajo futuro de la Organización:
- a) incremento de la producción agrícola sostenible y la productividad de la agricultura de forma ecológicamente sostenible, mediante la gestión eficaz de los recursos hídricos, de tierras y energéticos, la conservación y el uso de los recursos genéticos y la adaptación al cambio climático;
 - b) atención al aumento de la producción de alimentos básicos como el arroz y el trigo, así como a los cultivos no tradicionales;
 - c) problemas transfronterizos de plagas de plantas y enfermedades de los animales, inocuidad de los alimentos y labor conexas de establecimiento de normas y fomento de la capacidad por medio de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el Codex Alimentarius;
 - d) logro de la igualdad de género en la producción agrícola y el desarrollo rural;
 - e) esfuerzos por combatir las pérdidas de alimentos después de la cosecha y el desperdicio en la cadena alimentaria;
 - f) aumento de la capacidad de recuperación de los medios de vida rurales ante las amenazas y crisis;
 - g) compilación y divulgación de estadísticas agrícolas fiables;
 - h) promoción del intercambio de conocimientos agrícolas basados en datos concretos, de la creación de capacidad y de la transferencia de tecnología, incluidas las innovaciones técnicas tales como la biotecnología;
 - i) sistemas alimentarios más integradores y eficaces;
 - j) tratamiento de la cuestión del acceso al mercado y los problemas de distorsión del comercio de productos alimenticios;
 - k) salvaguarda de los sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial y respaldo de actividades relacionadas con los mismos.

Opciones para el diálogo entre las partes interesadas en respaldo del desarrollo ganadero sostenible⁴

9. El Comité:
- a) reconoció la importancia de la consulta entre múltiples partes interesadas y propuso medidas en apoyo del desarrollo sostenible del sector ganadero destinadas a catalizar un mejoramiento acelerado y claramente orientado del rendimiento de ese sector;
 - b) alentó a los Estados miembros a colaborar en el Programa mundial de acción, a prestarle su apoyo y a considerar el proceso como una contribución concreta a la iniciativa “Reverdecer la economía con la agricultura” y los procesos intergubernamentales conexos (como Río+20);
 - c) respaldó la pertinencia de las prioridades temáticas acordadas por las partes interesadas⁵ y destacó que debían determinarse las prioridades regionales y otras prioridades temáticas;
 - d) recomendó que la FAO continuara desempeñando un papel central en esta iniciativa de múltiples partes interesadas y actuando como secretaria de la misma si así se le pidiera;
 - e) pidió a la Secretaría que en el siguiente período de sesiones del Comité le informase de los progresos del Programa mundial de acción y de las necesidades para la acción intergubernamental conexas, y aplazó hasta una fecha posterior la decisión sobre la conveniencia de crear un órgano auxiliar del COAG encargado de las cuestiones relacionadas con el sector ganadero.

⁴ COAG/2012/4 Rev.1.

⁵ COAG/2012/4 Rev.1, párr. 13 (págs. 6-7).

10. El Comité reconoció la necesidad de establecer un sistema de gobernanza novedoso y funcional para el Programa mundial de acción y pidió que se le proporcionara más información sobre el desarrollo de dicho Programa y su relación con el COAG.

11. El Comité tomó nota de la propuesta de que la Secretaría organizara una reunión de donantes para explorar las posibilidades de movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales.

Intensificación sostenible de la producción agrícola⁶

12. El Comité consideró el informe sobre los progresos en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la intensificación sostenible de la producción agrícola (ISPA) mediante un enfoque ecosistémico y un entorno favorable (en adelante, “la Estrategia”) respaldada por el Comité en su 22.º período de sesiones.

13. El Comité:

- a) tomó nota de los avances realizados en la puesta en práctica de la Estrategia y la importancia de aplicar un enfoque holístico que integrara la sostenibilidad económica, social y ambiental en la producción, incluida la necesidad de adoptar medidas complementarias a lo largo de la cadena alimentaria y de dietas sostenibles;
- b) recomendó que los Estados Miembros de la FAO examinasen el principio de Ahorrar para crecer relativo a la producción sostenible y que considerasen la posibilidad de incorporar los aspectos que pudieran hacer más sostenible su agricultura a la luz de sus estrategias nacionales de desarrollo agrícola y sin perjuicio de las mismas. El Comité hizo hincapié en, que dependiendo de las prioridades y necesidades nacionales, debía prestarse especial atención a la integración de las medidas relativas a la producción sostenible con las concernientes a la nutrición, las pérdidas y el desperdicio de alimentos, el uso eficiente del agua, la conservación y el uso de los recursos genéticos y la salud de los suelos;
- c) tomó nota de los temas de trabajo integrado propuestos para 2012-15. Alentó a los países a centrarse en enfoques integrados de la producción sostenible tales como, y a la luz de las prioridades y necesidades nacionales, los sistemas basados en el arroz, los sistemas de cultivos y ganado y las actividades relacionadas con el fomento de la capacidad de resistencia al cambio climático. Resaltó que debían desarrollarse y compartirse entre todas las regiones de la FAO las enseñanzas aprendidas y las mejores prácticas, especialmente con respecto a los pequeños agricultores y las mujeres;
- d) hizo hincapié en la necesidad de establecer una amplia gama de asociaciones entre los sectores público y privado, que incluyeran a la sociedad civil, las organizaciones de agricultores, los organismos con sede en Roma y los centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCI AI);
- e) reafirmó su apoyo a la Estrategia con el título revisado de Estrategia de intensificación sostenible de la producción.

Perspectivas de los recursos de tierras y aguas ante el cambio climático⁷

14. El Comité convino en que la FAO debía esforzarse por garantizar que los Estados Miembros dispusieran de conocimientos e información suficiente, fidedigna e imparcial sobre la gestión sostenible de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura a fin de sustentar las intervenciones y decisiones de políticas en materia de alimentación y agricultura a nivel nacional, regional y mundial en el contexto del cambio climático. La Organización debería velar por que los conocimientos proporcionados contaran con el respaldo de un amplio consenso científico.

15. El Comité recomendó que la FAO, en cooperación con los Estados Miembros y con las instituciones nacionales, regionales e internacionales pertinentes así como con instituciones tecnológicas y de investigación, con el sector privado y con las organizaciones de agricultores, otorgara elevada prioridad a:

⁶ COAG/2012/5.

⁷ COAG/2012/7.

- a) la elaboración de instrumentos y metodologías, así como la prestación de asistencia técnica y asesoramiento, cuando así se le solicitara, para la planificación y gestión de los recursos naturales nacionales para la alimentación y la agricultura en diferentes condiciones climáticas y de gestión, dedicando especial atención a las explotaciones agrícolas familiares y a las agricultoras;
- b) el análisis de las perspectivas regionales y mundiales respecto de la situación y el uso sostenible de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura en diferentes condiciones climáticas y de gestión.

16. El Comité tomó nota de la propuesta de establecer una pequeña unidad de coordinación en lo tocante a las perspectivas regionales y mundiales de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura. Dicha unidad no debería duplicar el trabajo de las instituciones existentes. En el momento en que se propusiera el establecimiento de la unidad en cuestión se debería establecer con claridad su mandato, que incluiría sus objetivos, actividades, ámbito de acción, localización y necesidades de financiación, y someterse a los órganos rectores de la FAO competentes, para su posible aprobación.

Mejora de las estadísticas para la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y el desarrollo rural⁸

17. El Comité examinó y refrendó el Plan de acción dirigido a mejorar las estadísticas sobre la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible, el desarrollo rural y su gobernanza en el ámbito subnacional, nacional, regional y mundial.

18. El Comité observó que, además de mejorar las estadísticas agrícolas a nivel nacional, la Estrategia mundial también beneficiaría al Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA).

19. El Comité se congratuló con la FAO y con todos los asociados pertinentes por los progresos logrados hasta la fecha en la aplicación de esta iniciativa.

20. El Comité pidió a los Estados Miembros que consideraran la aplicación del Plan de acción y reforzaran su compromiso de fortalecimiento de sus sistemas nacionales de estadísticas agrícolas mediante la asignación de recursos adecuados.

21. El Comité exhortó a los asociados que proporcionaban recursos a movilizar fondos suficientes para subsanar las carencias en la puesta en práctica del Plan de acción.

Actualización del Código internacional de conducta para la distribución y utilización de plaguicidas⁹

22. El Comité acogió con satisfacción el proyecto de actualización del Código internacional de conducta para la distribución y utilización de plaguicidas y la propuesta de que el Código finalizado se presentara a los órganos rectores de la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para su adopción.

23. El Comité observó que, para la actualización del Código, se requería la aprobación de la Conferencia, a la cual debería remitir la cuestión el COAG. En consecuencia, el Comité examinó las modificaciones del Código que habían sido negociadas por los grupos de expertos en gestión de plaguicidas de la FAO y la OMS con la participación de expertos del PNUMA y con contribuciones de otras organizaciones intergubernamentales, del sector privado y de ONG, en sus reuniones de 2010 y 2011 así como en otras ocasiones intermedias.

⁸ COAG/2012/8.

⁹ COAG/2012/6.

24. El Comité:
- a) elogió el trabajo de actualización realizado hasta la fecha;
 - b) formuló una serie de observaciones sustantivas, preguntas y propuestas de modificación del documento;
 - c) decidió que debía brindarse a los países la oportunidad de participar en la enmienda del texto, en el marco de un amplio proceso de consulta entre los países y todos los grupos interesados.
25. El Comité delegó en la Mesa del COAG la responsabilidad de determinar las modalidades de un amplio proceso de consulta dirigido a preparar un texto enmendado que se sometería al Consejo de la FAO en noviembre de 2012, con miras a su adopción por la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones, en 2013, y a su presentación en tiempo oportuno a los órganos rectores de la OMS y el PNUMA en sus períodos de sesiones subsiguientes.

Programa de trabajo plurianual del Comité¹⁰

26. El Comité examinó, enmendó y aprobó su proyecto de Programa de trabajo plurianual para 2012-15. La versión enmendada se adjunta en el Apéndice B.

Reglamento del Comité¹¹

27. El Comité examinó el documento COAG/2012/9 y no aceptó las propuestas de enmienda del Reglamento. El Comité acordó lo siguiente:
- a) ampliar la Mesa del COAG de tres a siete miembros, uno en representación de cada grupo regional;
 - b) suspender el artículo I de su Reglamento, mediante votación nominal que requería una mayoría de dos tercios de los votos emitidos, a fin de permitir la elección de un Presidente y de la Mesa ampliada; aplazar al 24.º período de sesiones el examen de las propuestas de enmienda de su Reglamento; conferir mandato a la Mesa ampliada para que negociara un documento de consenso antes de su siguiente período de sesiones;
 - c) en caso de que el Presidente se viera imposibilitado de presidir un período de sesiones, disponer que la Mesa eligiera a uno de sus miembros como Presidente en funciones.

Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

28. El Comité decidió celebrar su 24.º período de sesiones en Roma en 2014, en la fecha que determinara el Director General en consulta con el Presidente del Comité.

Asuntos varios¹²

29. El Comité refrendó la iniciativa de establecer la Alianza mundial sobre los suelos y acogió con satisfacción la información actualizada proporcionada por la Secretaría.
30. El Comité propuso que se estableciera un grupo de trabajo de composición abierta para examinar el mandato de la Alianza mundial sobre los suelos antes de que el mismo se presentara a los órganos rectores de la FAO.

¹⁰ COAG/2012/3.

¹¹ COAG/2012/9.

¹² COAG/2012/INF/13; COAG/2012/INF/13 Add.1.

Elección del Presidente y los Vicepresidentes del 24.º período de sesiones

31. Se habían presentado al Comité dos candidaturas para el cargo de Presidente del Comité de Agricultura, a saber la del Sr. François Pythoud (Suiza) y la del Embajador Mario Arvelo Caamaño (República Dominicana).

32. El Comité, tras celebrar una votación secreta, eligió al Embajador Mario Arvelo Caamaño para el cargo de Presidente del Comité. Posteriormente, se eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

- Monique Ouli Ndong, del Camerún, (África);
- Michael Michener, de los Estados Unidos de América (América del Norte);
- Sultana Afroz, de Bangladesh (Asia);
- Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor, del Sudán (Cercano Oriente);
- François Pythoud, de Suiza (Europa);
- Matthew Worrell, de Australia (Pacífico Sudoccidental).

Apéndice A

Programa del 23.º período de sesiones del Comité de Agricultura

Asuntos introductorios

1. Aprobación del programa y el calendario
2. Nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción

Prioridades para la labor técnica de la Organización

3. Tendencias mundiales y desafíos futuros para la labor de la Organización
4. Opciones para el diálogo entre las partes interesadas en respaldo del desarrollo ganadero sostenible
5. Intensificación sostenible de la producción agrícola
6. Perspectivas de los recursos de tierras y aguas ante el cambio climático
7. Mejora de las estadísticas para la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y el desarrollo rural

Asuntos normativos y reglamentarios

8. Actualización del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas

Otros asuntos

9. Programa de trabajo plurianual del Comité
10. Reglamento del Comité
11. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
12. Asuntos varios
13. Elección del Presidente y los Vicepresidentes del 24.º período de sesiones
14. Aprobación del informe

Apéndice B

Programa de trabajo plurianual del Comité

I. Objetivos generales del Comité de Agricultura para 2013-15

El Comité de Agricultura (COAG) realiza exámenes y evaluaciones periódicas, con carácter muy selectivo, de los problemas agrícolas y nutricionales con miras a proponer una acción concertada de los Estados Miembros y la Organización. Asesora al Consejo sobre el programa general de trabajo a medio y largo plazo de la Organización en lo relacionado con la agricultura, la ganadería, la alimentación y la nutrición, otorgando especial importancia a la integración de todos los aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales y estructurales referentes al desarrollo agrícola y rural en general¹³. Asimismo proporciona a la Conferencia asesoramiento fundamentado y recomendaciones prácticas sobre asuntos de políticas y regulación de alcance mundial relacionados con sus ámbitos de competencia.

II. Resultados correspondientes a 2012-15

A. Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación presupuestaria

Resultado: La Organización tiene una estrategia clara, con prioridades y programas bien definidos respecto de las cuestiones de interés para el Comité.

Indicadores y metas:

- Como parte de los períodos de sesiones ordinarios del COAG se exponen sucintamente las novedades surgidas en los ámbitos de su competencia.
- Las recomendaciones del Comité sobre los aspectos pertinentes del Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) se reflejan en los informes del Consejo.

Producto: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas sobre la estrategia, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización, que se someten al examen del Consejo y proporcionan una base firme para su asesoramiento y sus decisiones.

Actividades:

- Examinar la situación del momento en los ámbitos de su competencia, incluidas las cuestiones de gran actualidad para los grupos regionales y la comunidad internacional.
- Examinar la ejecución del PTP en los ámbitos de competencia del Comité.
- Proporcionar oportunamente recomendaciones claras, consensuadas y bien formuladas sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en los ámbitos de competencia del Comité.
- Organizar actos simultáneos pertinentes respecto de los temas prioritarios o de actualidad incluidos en el programa de cada período de sesiones.

B. Asesorar sobre cuestiones mundiales de políticas y regulación

Resultado: Sobre la base de las recomendaciones del Comité, la FAO —por conducto de su Conferencia y tomando en cuenta las prioridades regionales— brinda un asesoramiento claro, pertinente y útil sobre las principales cuestiones de políticas y regulación que se planteen en sus ámbitos de competencia a nivel mundial y regional o en sus distintos Estados Miembros.

¹³ Artículo XXXII 6 a) y b) de los Textos fundamentales.

Indicadores y metas:

- Los Estados Miembros sacan partido de las deliberaciones del COAG al utilizar su asesoramiento y sus recomendaciones como guía para la adopción de las medidas y políticas nacionales y regionales, según se indica en los informes de la FAO.
- El COAG formula oportunamente recomendaciones claras y específicas para la Conferencia sobre cuestiones mundiales de políticas y regulación relacionadas con sus ámbitos de competencia.
- Las recomendaciones del Comité sobre cuestiones mundiales de políticas y regulación se recogen en el informe de la Conferencia.

Producto: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas para la Conferencia sobre marcos o instrumentos de políticas y regulación.

Actividades:

- Informar a la Conferencia sobre las cuestiones mundiales de políticas y regulación planteadas durante sus deliberaciones.
- Examinar la situación de los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los códigos de conducta en los ámbitos de competencia del Comité.
- Examinar posibles soluciones con miras a respaldar la acción concertada de los Miembros, o su acción colectiva por conducto de la FAO y otros órganos pertinentes, sobre cuestiones controvertidas o asuntos de interés en los ámbitos de competencia del Comité.

III. Planificación eficaz del trabajo del COAG

Resultado: El COAG funciona con eficacia y eficiencia, de una forma integradora, transparente y orientada a la acción.

Indicadores y metas:

- Los programas de los períodos de sesiones del COAG están bien enfocados.
- Los informes del COAG son concisos y contienen recomendaciones prácticas y específicas para el Consejo y la Conferencia.
- Los documentos del COAG se proporcionan en todos los idiomas de la FAO cuatro semanas antes del comienzo de sus períodos de sesiones.
- Continuidad del trabajo entre períodos de sesiones.
- Grado de participación de los miembros del COAG en la planificación y los trabajos entre períodos de sesiones del Comité.

Productos

- Programa de trabajo plurianual del COAG aprobado en 2012.
- Informe sobre los progresos en la aplicación del Programa de trabajo plurianual del COAG presentado en 2014.

Actividades:

- Estudiar posibles medidas para mejorar la forma en que se desarrollan los períodos de sesiones y, en particular, lograr un uso más eficiente del tiempo disponible.
- Hacer que los actos simultáneos se centren en las cuestiones fundamentales.
- Facilitar la coordinación con otros comités técnicos y con las conferencias regionales.
- Elaborar modalidades claras para la elección de la Mesa y para su funcionamiento a fin de dar mayor continuidad al trabajo entre períodos de sesiones.
- Prestar constante atención al establecimiento de arreglos eficaces para la formulación de los programas de los períodos de sesiones y la redacción de los informes finales de estos.
- Aumentar la participación, mediante consultas, de los miembros del COAG en la planificación y los trabajos entre períodos de sesiones del Comité.

IV. Métodos de trabajo

El trabajo del Comité se basa en el examen de las tendencias mundiales de las políticas y la regulación sectoriales en los ámbitos de su competencia. El Comité colabora con los órganos estatutarios y con otros órganos bajo los auspicios de la FAO, mantiene la coordinación con el Comité del Programa en lo que atañe a las cuestiones estratégicas y prioritarias y con el Comité de Finanzas respecto de los asuntos financieros y presupuestarios. Colabora con otros órganos rectores de la FAO pertinentes, tiene en cuenta las recomendaciones de interés del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación (cuyo informe se presentó a la Conferencia en su 37.º período de sesiones, celebrado en junio-julio de 2011) y mantiene un enlace con otras organizaciones internacionales que actúan en los ámbitos de la agricultura, la alimentación y la nutrición. Realiza con regularidad actividades entre sus períodos de sesiones, que son promovidas por el Presidente y la Mesa del Comité con el apoyo dinámico de la Secretaría. Alienta y facilita la participación de organizaciones de agricultores, del sector privado y de la sociedad civil en calidad de observadores.